

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

9694/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del nueve de febrero de dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9694, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED]; quien ha solicitado la entrega de la información referente a: 1. *Estadísticas de los pacientes con insuficiencia renal crónica terminal que fallecieron en el año 2021 y 2121*; 2. *Estadísticas de trasplantes renales que se hicieron en el año 2018, 2019 y 2020*; 3. *Cuantos trasplantes se hacen al mes.*; 4. *Cuáles son los requisitos para donar un riñón, requisitos médicos y el porqué de tales requisitos*; 5. *Cuantos pacientes renales atendió el ISSS en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 por cada hospital a nivel nacional*; 6. *Copia del protocolo oficial de trasplante renal y su publicación en el diario oficial*; 7. *De cuanto es el presupuesto anual para trasplante renal y hemodiálisis o diálisis*; 8. *Cuantos trasplantes se han hecho por convenio entre el ISSS y MSPyAS*; 9. *Lista de medicamentos que recibe un paciente renal y un trasplantado y el costo mensual de los mismos*.
Hace las siguientes Valoraciones:

Que en fecha dos de febrero del dos mil veintiuno, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite para la entrega de la información martes nueve de febrero del presente año.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las notificaciones y gestiones necesarias a través del Jefe del Programa de Trasplante Renal del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, Jefatura del Departamento de Presupuesto, Jefe Departamento de Actuariado y Estadística y el Jefe de la División Regulación, Normalización y Vigilancia a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió informe con información disponible emitido por parte del Jefe del Programa de Trasplante Renal del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, Jefatura del Departamento de Presupuesto y el Departamento de Actuariado y Estadística. Así mismo se recibió del Jefe de la División Regulación, Normalización y Vigilancia, certificación del Manual de Procedimientos de Trasplante Renal ISSS.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuatro dólares con ochenta centavos de los Estados Unidos de América (\$4.80), lo que corresponde a 120 fotocopias, (frente y vuelto) por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información. Así mismo se le informa que por el tamaño de la información solicitada deberá proporcionar dispositivo USB.

Notifíquese, por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.L.

